

**INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013, ANTE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. PANGUITRANS**

ANTECEDENTES.- De conformidad a lo previsto en la ley de Cía. Y estatutos, fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO, y en cumplimiento a estas responsabilidades cumpla con presentar el siguiente dictamen de los balances del ejercicio económico del año 2013.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- la gerencia de la compañía PANGUITRANS S.A, es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIC y NIIF para PYMES, puesta en vigencia desde el uno de enero del 2012 por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, responsabilidad que incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con la ley de compañías y su reglamento, Ley de servicio de Rentas Internas y su reglamento, como organismos de control y el estatuto vigente de la compañía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- De conformidad a la información presentada a través del balance general y de Estados de Resultados integrales, con corte al 31 de Diciembre del 2013, se determina que la empresa registra operaciones de gastos de mantenimiento y servicios con financiamiento de aportes de cada uno de los accionistas y se ha cumplido con el presupuesto del ejercicio económico 2013, generándose un excedente de \$ 771.71 valor que debe darse el tratamiento legal, incluido la provisión para reserva General en el porcentaje previsto por la ley de Régimen Tributario.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- Con fundamento a disposición legal emanada en la Ley de Compañías y ley de servicios de rentas Interna a objeto se cumpla con lo dispuesto en las indicadas normas, emite dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



Sr. Wilson Urrutia Garcia,

COMISARIO PANGUITRANS S.A